



# COMUNICACION N° 3803

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**COMUNICACION**  
**PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe, en referencia a la Resolución N° 8.533 de enero de 2.001 sobre el enrejado perimetral de monumentos, estatuas y esculturas ubicados en espacios públicos de la ciudad de Santa Fe, lo siguiente:

1. Si el Departamento Ejecutivo Municipal ha realizado en este tiempo transcurrido, obras de enrejado perimetral en algunos de los monumentos, estatuas o esculturas de la ciudad.
2. Si se llevaron adelante los estudios técnicos necesarios a los efectos de determinar cuáles son los monumentos, estatuas o esculturas ubicados en los espacios públicos que necesitan enrejado perimetral.
3. De haberse realizado dichos estudios, cuáles son los parámetros que se tomaron en cuenta para determinar las prioridades en lo que hace a este tipo de construcción en monumentos públicos.
4. De no haberse concretado los estudios solicitados, las razones del porqué no se ha llevado adelante lo solicitado mediante esta resolución.

**SALA DE SESIONES, 29 de agosto de 2.002.-**

**Presidente: Ing. Darío Boscarol**

**Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal**